



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PROGRAMA PRESUPUESTARIO: SEGURIDAD PÚBLICA

**INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA**



1. INTRODUCCIÓN

La presente **Evaluación de Desempeño del Programa Presupuestario 01070101 Seguridad Pública** tiene por objeto valorar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores programados durante el ejercicio fiscal 2025, así como analizar la contribución de los recursos públicos ejercidos al fortalecimiento de la seguridad pública municipal.

La evaluación se desarrolla bajo los principios del **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** y del **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, mediante el análisis de la información programática, presupuestal y operativa disponible, con la finalidad de generar elementos objetivos para la mejora continua de la gestión pública municipal.

2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

La presente evaluación se realiza con fundamento en:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 79 y 110 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales 2025, particularmente las Disposiciones Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente, en materia de Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.

3. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

3.1 Objetivo general

Evaluar el desempeño del *Programa Presupuestario 01070101 Seguridad Pública*, considerando el cumplimiento de metas, indicadores y resultados alcanzados, así como la aplicación de los recursos financieros destinados al fortalecimiento de la seguridad pública municipal.

3.2 Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de las metas programadas.
- Analizar la consistencia de los indicadores de desempeño.
- Valorar la contribución del financiamiento ejercido al fortalecimiento institucional y operativo de la seguridad pública municipal.
- Identificar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad del programa.
- Emitir recomendaciones para mejorar su desempeño institucional.



4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Concepto	Descripción
Programa Presupuestario	01070101 Seguridad Pública
Sujeto Evaluado	Comisaría Municipal de Orden y Protección Ciudadana
Objetivo	Salvaguardar la integridad, derechos y bienes de la población mediante acciones preventivas, operativas y de proximidad social.
Población objetivo	Habitantes del Municipio de Xonacatlán

El Programa Presupuestario 01070101 Seguridad Pública se encuentra orientado a atender las necesidades relacionadas con la seguridad de la población y la prevención del delito.

Dentro de sus proyectos se encuentran acciones relacionadas con:

- Operación y vigilancia para la seguridad.
- Prevención del delito.
- Operativos de vigilancia.
- Operativos de seguridad.
- Fortalecimiento del estado de fuerza.
- Capacitación y actualización del personal.
- Equipamiento y mantenimiento.
- Uso de cámaras de videovigilancia.
- Centro de Control y Comando.
- Participación en mesas de construcción para la paz.
- Acciones de prevención del delito.
- Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito.

El objetivo del programa se vincula con el Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad, particularmente con la atención de las necesidades de seguridad pública y el fortalecimiento de los cuerpos policiales.

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Para el ejercicio fiscal 2025, el Programa Presupuestario **01070101 Seguridad Pública** contó con recursos provenientes del siguiente fondo:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

El financiamiento ejercido ascendió a la cantidad de:

\$8,811,137.00 (Ocho millones ochocientos once mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.)



Dichos recursos fueron destinados a la ejecución de acciones orientadas al **fortalecimiento de la seguridad pública municipal** necesarias para garantizar la continuidad de los servicios en beneficio de la población del Municipio de Xonacatlán.

6. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó mediante **análisis documental, programático y presupuestal**, considerando la información generada por el área responsables del programa.

6.1 Fuentes de información

- PbRM-01e.
- PbRM-08b y PbRM-08c.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Reportes operativos de Seguridad Pública.
- Presupuesto autorizado y ejercido.
- Estados del ejercicio del gasto.
- Evidencia documental de las acciones realizadas.

6.2 Criterios de valoración

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Eficacia	Cumplimiento de objetivos y metas
Eficiencia	Relación entre recursos ejercidos y resultados obtenidos
Economía	Uso racional de los recursos públicos
Calidad	Oportunidad y suficiencia de las acciones implementadas
Orientación a resultados	Contribución del programa al fortalecimiento de la seguridad pública municipal

Para efectos de valoración se considera:

- 90-100 %: Desempeño alto.
- 80-89 %: Desempeño adecuado.
- 60-79 %: Desempeño medio.
- Menos de 60 %: Desempeño bajo.

7. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO

7.1 Cumplimiento operativo

La revisión de la información programática y operativa permitió identificar la ejecución de acciones sustantivas orientadas a:



- Patrullajes preventivos.
- Operativos de vigilancia y proximidad social.
- Atención de auxilios y reportes ciudadanos.
- Acciones de prevención del delito.
- Coordinación con instancias estatales y federales de seguridad pública.
- Fortalecimiento operativo de la corporación policial municipal.

La evidencia documental disponible muestra que las actividades programadas fueron ejecutadas durante el ejercicio fiscal evaluado, contribuyendo a mantener la continuidad de los servicios de seguridad pública municipal.

Valoración de eficacia

ASPECTO	RESULTADO
Ejecución de acciones operativas	Satisfactorio
Continuidad del servicio de seguridad pública	Satisfactorio
Cumplimiento de actividades preventivas	Aceptable
Coordinación institucional	Aceptable

Comportamiento trimestral

Primer trimestre: enero-marzo

Durante el primer trimestre se observa una etapa inicial de ejecución del programa, en la cual algunas metas presentan avances de acuerdo con lo programado, mientras que otras todavía no registran resultados.

En el proyecto **010701010102 Tecnología, Inteligencia e Investigación para la Prevención y Combate al Delito**, por ejemplo, se reportaron acciones como:

- Mantenimiento constante a los equipos.
- Capacitación y actualización del personal.
- Seguimiento al equipo de cámaras de videovigilancia.
- Gestión para la compra de más cámaras.
- Habilitación de espacios para el Centro de Control y Comando.

Algunas de estas actividades registraron avances inferiores a lo programado durante el primer trimestre. Por ejemplo, el seguimiento al equipo de cámaras alcanzó 15 acciones de 20 programadas, equivalente a **18.75 %** de la programación anual, mientras que otras acciones todavía no presentaban avance.

No obstante, el indicador de porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito presentó un cumplimiento del **100 %** respecto de lo programado para el trimestre, manteniéndose en semáforo verde.

Valoración: **desempeño favorable**, aunque con áreas de oportunidad en el inicio de determinadas actividades de inversión, equipamiento y fortalecimiento operativo.



Segundo trimestre: abril-junio



Durante el segundo trimestre se aprecia una mayor consolidación de las actividades operativas.

Entre las acciones reportadas destacan:

- Realización de rondines de vigilancia en el mercado local.
- Operativos de Escuela Segura.
- Operativos de cordón vial.
- Incremento del estado de fuerza.
- Participación en las mesas de construcción para la paz.
- Impartición de pláticas para evitar la comisión de un delito.

En este periodo varias actividades alcanzaron el **100 %** de la meta trimestral programada.

Por ejemplo:

Actividad	Programado trimestre	Alcanzado	Cumplimiento
Rondines de vigilancia	24	24	100%
Operativo Escuela Segura	10	10	100%
Operativo cordón vial	10	10	100%
Incrementar el estado de fuerza	5	5	100%
Mesas de construcción para la paz	1	1	100%
Pláticas para prevenir delitos	12	12	100%

Lo anterior representa una mejora respecto del comportamiento observado en algunas actividades durante el primer trimestre.

El indicador registrado durante este periodo también presentó un resultado favorable, con **cumplimiento del 100 %** respecto de lo programado.

Valoración: **desempeño alto.**

Tercer trimestre: julio-septiembre

Durante el tercer trimestre se observa una consolidación importante del programa.

Destaca que diversas metas alcanzaron el 100 % de cumplimiento trimestral, entre ellas:

- Habilitación del Centro de Control y Comando.
- Creación de la Unidad de Asuntos Internos.
- Creación de la Policía de Tránsito.
- Creación de las oficinas administrativas.
- Operativos de cordón vial.



- Incremento del estado de fuerza.
- Participación en las mesas de construcción para la paz.

También se observa que algunas metas presentaron variaciones, particularmente la correspondiente a Operativo Escuela Segura, en la que se programaron 20 acciones y se alcanzaron 15, **equivalente al 75 % de cumplimiento trimestral**.

El indicador de acciones realizadas en materia de prevención del delito reportó nuevamente un **cumplimiento del 100 %**, con 69 acciones realizadas de 69 programadas durante el trimestre y un acumulado de 179 acciones realizadas de 179 programadas.

Valoración: **desempeño alto**, con una mejora sustancial en el cumplimiento acumulado y resultados favorables en los indicadores.

Cuarto trimestre: octubre-diciembre

El cuarto trimestre representa el cierre del ejercicio fiscal y permite valorar el cumplimiento anual de las metas.

En el proyecto **010701010101** Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito, las principales metas revisadas **alcanzaron al cierre un 100 % de cumplimiento acumulado**.

Entre ellas se encuentran:

Actividad	Programado trimestre	Alcanzado	Cumplimiento
Rondines de vigilancia	96	96	100%
Operativo Escuela Segura	45	45	100%
Operativo cordón vial	40	40	100%
Incrementar el estado de fuerza	18	18	100%
Habilitar Centro de Control y Comando	1	1	100%
Crear Unidad de Asuntos Internos	1	1	100%
Crear Policía de Tránsito	1	1	100%
Crear oficinas administrativas	1	1	100%
Mesas de construcción para la paz	1	1	100%
Pláticas para prevenir delitos	50	50	100%

Asimismo, la meta relacionada con crear la Comisión de Honor y Justicia registró al cierre un cumplimiento de 2 acciones realizadas de 2 programadas, equivalente al 100 %.

En el proyecto de Tecnología, Inteligencia e Investigación para la Prevención y Combate al Delito, las metas revisadas también **muestran cumplimiento acumulado del 100 %**, incluyendo acciones relacionadas con la habilitación de espacios, mantenimiento de equipos, capacitación del personal, adquisición y



seguimiento de cámaras, así como acciones vinculadas al Centro de Control y Comando.

Valoración: **desempeño alto.**

7.2 Análisis de indicadores

La revisión de los indicadores asociados al programa permitió identificar que éstos se encuentran orientados principalmente a medir actividades operativas y productos generados, tales como patrullajes, operativos, acciones preventivas y servicios de atención ciudadana.

Elemento evaluado	Valoración
Claridad de los indicadores	Adecuada
Relevancia respecto al objetivo del programa	Adecuada
Posibilidad de monitoreo	Adecuada
Disponibilidad de medios de verificación	Parcialmente adecuada
Capacidad para medir impacto estratégico	Regular

Uno de los indicadores corresponde al porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito, cuya fórmula relaciona las acciones realizadas con las acciones programadas.

Durante el ejercicio se observa **un cumplimiento de 100 %** respecto de las acciones programadas en los periodos revisados.

En el primer trimestre, por ejemplo, **se reportaron 54 acciones realizadas de 54 programadas**, equivalente al **100 %**. Para el tercer trimestre se registraron **69 acciones realizadas de 69 programadas**, manteniéndose el indicador en **100 %**. En el cierre anual se reportaron **236 acciones realizadas de 236 programadas**, **igualmente con un cumplimiento del 100 %**.

El **semáforo del indicador se mantuvo en verde**, lo que refleja un resultado favorable respecto de la meta establecida.

También se identifica un indicador relacionado con la variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio, cuya periodicidad de medición es semestral.

En la documentación revisada, los resultados reportados muestran cumplimiento de las metas establecidas para el periodo correspondiente.

En conclusión, se observó que los indicadores permiten dar seguimiento al cumplimiento operativo del programa; sin embargo, presentan áreas de mejora para medir con mayor precisión el impacto en la percepción ciudadana de seguridad y en la reducción de factores de riesgo asociados a la incidencia delictiva. Por lo anterior, desde el punto de vista del cumplimiento de metas e indicadores, el programa presenta un comportamiento favorable y consistente.



8. PRINCIPALES RESULTADOS

Del análisis de las evaluaciones trimestrales se identifican los siguientes resultados:

a) Cumplimiento de metas

El programa presenta un alto nivel de cumplimiento al cierre del ejercicio, ya que las metas revisadas en los formatos del cuarto trimestre alcanzan, en términos generales, el 100 % de la programación anual final.

b) Evolución positiva

Durante el primer trimestre se observan algunas metas con avances parciales o sin avance; sin embargo, durante los siguientes trimestres se registra una tendencia de incremento hasta alcanzar el cumplimiento anual.

c) Indicadores favorables

Los indicadores revisados presentan resultados de 100 %, manteniendo el semáforo en verde.

d) Fortalecimiento institucional

Se reportan acciones dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales, entre ellas:

- Incremento del estado de fuerza.
- Capacitación y actualización del personal.
- Creación de la Unidad de Asuntos Internos.
- Creación de la Policía de Tránsito.
- Creación de oficinas administrativas.
- Habilitación del Centro de Control y Comando.

e) Prevención del delito

Se realizaron acciones de prevención mediante pláticas, operativos y participación en mesas de construcción para la paz.

f) Vigilancia y operación

Los rondines de vigilancia y los operativos de seguridad muestran un cumplimiento adecuado y constante durante el ejercicio.

9. ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESEMPEÑO

9.1 Aplicación de los recursos

Los recursos por **\$8,811,137.00** provenientes de **FORTAMUN** fueron utilizados para llevar a cabo acciones relacionadas con:



- Operación y funcionamiento de la corporación policial.
- Combustible para unidades de patrullaje.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos oficiales.
- Equipamiento y fortalecimiento operativo.
- Acciones de vigilancia y prevención del delito.
- Coordinación institucional para la atención de la seguridad pública municipal.

La aplicación de estos recursos permitió fortalecer las capacidades operativas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, favoreciendo la continuidad de las acciones preventivas y de vigilancia en beneficio de la población.

9.2 Valoración del financiamiento

Aspecto evaluado	Valoración
Congruencia del gasto con el objeto del programa	Satisfactoria
Orientación del financiamiento a acciones de seguridad pública	Satisfactoria
Contribución al fortalecimiento institucional y operativo	Satisfactoria
Evidencia documental del ejercicio de los recursos	Aceptable
Vinculación entre recursos y resultados operativos	Aceptable

La evaluación permite concluir que el financiamiento ejercido mantuvo correspondencia con el objetivo del Programa Presupuestario **01070101** Seguridad Pública y contribuyó al fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de seguridad pública municipal.

10. HALLAZGOS RELEVANTES

10.1 Fortalezas

- Disponibilidad de financiamiento específico para seguridad pública.
- Orientación de los recursos a acciones operativas y preventivas.
- Continuidad de los servicios de vigilancia y atención ciudadana.
- Existencia de información programática y presupuestal para seguimiento institucional.

10.2 Áreas de oportunidad

- Fortalecer la medición de resultados estratégicos e impacto social.
- Mejorar la integración de medios de verificación y evidencia documental.
- Desarrollar indicadores de percepción ciudadana y tiempos de respuesta.
- Fortalecer las capacidades técnicas institucionales en materia de evaluación del desempeño.



11. CONCLUSIONES

Con base en el análisis programático, presupuestal y operativo realizado, se concluye que el **Programa Presupuestario 01070101 Seguridad Pública** presentó un **desempeño satisfactorio durante el ejercicio fiscal 2025**, al mantener la continuidad de las acciones de vigilancia, prevención, patrullaje y atención de auxilios en beneficio de la población del Municipio de Xonacatlán.

La evaluación permitió identificar que el programa contó con un financiamiento por **\$8,811,137.00**, integrado por recursos provenientes de **FORTAMUN**, los cuales fueron utilizados para llevar a cabo acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad pública municipal. La aplicación de dichos recursos contribuyó al sostenimiento operativo de la corporación policial, al mantenimiento de unidades, al equipamiento y a la ejecución de acciones preventivas y de vigilancia necesarias para la atención de las funciones sustantivas del programa.

Se observó correspondencia entre el objeto del programa y la orientación del gasto ejercido, identificándose que los recursos financieros permitieron fortalecer las capacidades institucionales y operativas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. No obstante, se identifican áreas de mejora relacionadas con la consolidación de indicadores estratégicos, la medición de impacto y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño.

En términos generales, el Programa Presupuestario **01070101 Seguridad Pública** demuestra una **contribución positiva al fortalecimiento de la seguridad pública municipal, sustentada en la adecuada orientación de los recursos provenientes de FORTAMUN** hacia acciones operativas y preventivas que favorecieron la continuidad y fortalecimiento de los servicios de seguridad pública en el Municipio de Xonacatlán.

12. RECOMENDACIONES

- 1) Fortalecer los indicadores estratégicos de desempeño e impacto.
- 2) Incorporar indicadores de percepción ciudadana y tiempos de respuesta.
- 3) Consolidar un sistema de seguimiento trimestral de resultados.
- 4) Fortalecer la integración de expedientes técnicos y operativos.
- 5) Continuar orientando los recursos de **FORTAMUN** a acciones prioritarias de fortalecimiento institucional y operativo de la seguridad pública municipal.

13. DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN

Aspecto evaluado	Resultado
Cumplimiento operativo	Satisfactorio
Orientación del financiamiento	Satisfactoria
Fortalecimiento de capacidades operativas	Satisfactorio
Seguimiento programático	Aceptable
Consistencia de indicadores	Aceptable
Medición de impacto estratégico	Regular



RESULTADO GLOBAL



DESEMPEÑO GENERAL DEL PROGRAMA: SATISFACTORIO

Derivado del análisis del **Programa Presupuestario 01070101 Seguridad Pública** presentó un **desempeño satisfactorio, al demostrar que los recursos provenientes de FORTAMUN, por un monto total de \$8,811,137.00**, fueron orientados a la ejecución de acciones operativas, preventivas y de fortalecimiento institucional que contribuyeron de manera positiva al fortalecimiento de la seguridad pública municipal y a la continuidad de los servicios de seguridad pública en beneficio de la población del Municipio de Xonacatlán.

Durante el primer trimestre se identificaron algunas metas con avances parciales y otras que todavía no registraban ejecución; sin embargo, esta situación fue mejorando progresivamente durante los trimestres subsecuentes.

Para el segundo y tercer trimestre se observa una mayor consolidación de las actividades operativas, mientras que al cuarto trimestre las principales metas revisadas alcanzaron el 100 % de cumplimiento acumulado respecto de la programación anual final.

De igual manera, los indicadores revisados presentan resultados favorables, particularmente el indicador relacionado con las acciones realizadas en materia de prevención del delito, que reportó un cumplimiento del 100 % en los periodos analizados.

En consecuencia, el programa muestra eficacia en el cumplimiento de las actividades programadas y una evolución positiva durante el ejercicio fiscal, por lo que su desempeño se considera **ALTO y FAVORABLE**.